

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

26 AGO 2011

VISTOS : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la Empresa Distribuidora y Comercial Mynal S.A, RUT N° 76.152.433-K los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Industrial Rol N° 1-1189.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de Compraventa de patente realizado ante el Notario Don Maria Gloria Acharan Toledo, de fecha 22 de Agosto de 2011.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** la transferencia de la patente Industrial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE : DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL MYNAT S.A  
RUT : 76.152.433-K  
GIRO : TALLER DE TRATAMIENTO DE TELAS (CARDADO, SECADO Y SUAVIZADO)  
ROL : 1-1189  
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6446  
ANTERIOR DUEÑO : SOCIEDAD COMRCIAL MYNAT LTDA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/SBG/cyc

JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS